

**EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
CNEL EP -- UNIDAD DE NEGOCIO ESMERALDAS**

**PROYECTO EC-L1160 – PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Y URBANO MARGINAL – FERUM  
BID III**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**Formulario estándar de evaluación de ofertas**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

**Y**

**RECOMENDACION DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

Nombre del proyecto: **PROYECTO EC-L1160 – PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN  
RURAL Y URBANO MARGINAL – FERUM BID III**

Préstamo del BID N°: 3710/OC-EC Y 3711/KI-EC

Nombre del contrato: **CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN ZASARA II**

Número de identificación: **BIDIII-FERUM-CNELESM-OB-008**

Fecha de Presentación del informe: **08 de octubre 2019.**



1



## Carta de remisión

## Cuadro 1. Identificación

1.1. Nombre del Organismo Ejecutor.	<b>MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES – MERNNR</b>
1.2. Número del Préstamo/Crédito.	<b>CONTRATO DE PRESTAMO N°. 3710/OC-EC Y 3711/KI-EC</b>
1.3. Fecha de entrega en vigor.	<b>31/10/2016</b>
1.4. Fecha de cierre:	<b>31/10/2020</b>
a) Original.	<b>N/A</b>
b) Modificada.	<b>N/A</b>
1.5. Nombre del proyecto.	<b>PROYECTO EC-L1160 – PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Y URBANO MARGINAL – FERUM</b>
1.6. Comprador (o Contratante):	
a) Nombre.	<b>Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP – Unidad de Negocio Esmeraldas</b>
b) Dirección.	<b>Santas Vainas, Calle Espejo y Rio Cayapas</b>
1.7. Número de identificación del Contrato.	<b>BIDIII-FERUM-CNELESM-OB-008</b>
1.8. Descripción del Contrato.	<b>CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN ZASARA II USD \$ 71,700.38,00 (SETENTA Y UN MIL SETESCIENTOS CON 38/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) SIN INCLUIR IVA.</b>
1.9. Presupuesto Referencial <sup>1</sup> .	
1.10. Método de adquisición (marcar uno).	LPI ___ LIL ___ LPN <input checked="" type="checkbox"/> CP Otro _____
1.11. ¿Se requiere examen previo? <sup>2</sup> .	Si _____ No <input checked="" type="checkbox"/>
1.12. ¿Se concede preferencia nacional?	Si _____ No <input checked="" type="checkbox"/>
1.13. ¿El contrato es a precio fijo?	Si <input checked="" type="checkbox"/> No _____

1.14. Cofinanciamiento, si lo hubiere:

a) Nombre del organismo.

**CNEL EP – UNIDAD DE NEGOCIO  
ESMERALDAS**

b) Porcentaje financiado por el organismo.

**12% IVA**

<sup>1</sup> El cual deberá ser consistente con lo previsto en el Plan de Adquisiciones.

<sup>2</sup> Si la respuesta es "no", los puntos 2.2 b), 2.4 b) y 2.6 b) del Cuadro 2 (siguiente a éste) pueden dejarse en blanco, salvo que se hubiere solicitado específicamente el examen previo por el BID.



**Cuadro 2. Proceso de licitación**

2.1. Anuncio general de la licitación:	
a) Fecha de la primera publicación.	<b>21 de agosto de 2019</b>
2.2. Precalificación, si se requiere:	
a) Número de firmas precalificadas.	<b>N/A</b>
b) Fecha de comunicación de la no objeción del BID.	<b>N/A</b>
2.3. Anuncio específico de la licitación:	
a) Nombre del periódico nacional (o dirección electrónica).	<b>EL TELÉGRAFO / <u>WWW.CNELEP.GOB.EC</u></b>
b) Fecha de publicación.	<b>21 de agosto de 2019</b>
c) Nombre de la publicación internacional (UNDB on line).	<b>N/A</b>
d) Fecha de publicación.	<b>N/A</b>
e) Número de firmas notificadas.	<b>N/A</b>
2.4. Documento de licitación:	
a) Título y fecha de publicación	<b>BIDIII-FERUM-CNELESM- OB-008 CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN ZASARA II, SALDOS 21 de agosto de 2019</b>
b) Fecha de comunicación de la no objeción del BID.	<b>N/A</b>
c) Fecha de envío a los licitantes.	<b>N/A</b>
2.5. Número de firmas a las que se enviaron los documentos.	<b>N/A</b>
2.6. Modificaciones de los documentos, si las hubiere:	
a) Listas de todas las fechas de emisión.	<b>N/A</b>
b) Fecha(s) de comunicación de la no objeción del BID.	<b>N/A</b>
2.7. Fecha de la reunión previa.	<b>N/A</b>
2.8. Fecha del acta de la reunión enviada a los licitantes y al BID.	<b>N/A</b>

**Cuadro 3. Presentación y apertura de las ofertas**

3.1. Plazo para la presentación de ofertas:	
a) Fecha y hora originales.	18 de septiembre de 2019 / 14H00
b) Prórrogas, si las hubiere.	N/A
3.2. Apertura de las ofertas:	
Fecha y hora.	18 de septiembre de 2019 / 15H00
3.3. Acta de la apertura de las ofertas:	
Fecha del envío al BID.	N/A
3.4. Número de ofertas presentadas.	<b>1 (una)</b>
3.5. Periodo de validez de las ofertas (días o semanas):	
a) Periodo especificado originalmente.	<b>90 (noventa) días</b>
b) Prórrogas, si las hubiere.	N/A
c) Fecha de comunicación de la no objeción del BID, si se requiere.	N/A

5



**Cuadro 4. Precios de las ofertas (tal como se hayan leído en voz alta)**

*[Handwritten signature and mark]*



Identificación del Licitante.			Precios de las ofertas leídos en voz alta <sup>1</sup> .		Modificaciones o comentarios <sup>2</sup> .
Nombre. <i>a)</i>	Domicilio <i>b)</i>	País <i>c)</i>	Moneda(s) <i>d)</i>	Monto(s) o porcentaje <i>e)</i>	
TELMO NERY SANCHEZ OBANDO	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS CANTÓN SANTO DOMINGO, PARRROQUIA RIO VERDE, CALLE LATACUNGA Y AV. TSAFIQUI	Ecuador	USD. 71.600,38 Dólares de los Estados Unidos de Norte América	N/A	

<sup>1</sup> Con respecto a la opción de moneda única, téngase presente que las monedas secundarias se expresan en la columna e) como un porcentaje del precio total de la oferta.

<sup>2</sup> Describir cualquier modificación de la oferta leída en voz alta, como descuentos ofrecidos, retiros y otras ofertas alternativas. Indicar también la ausencia de garantía de seriedad de la oferta requerida o declaratoria u otros detalles críticos.

SS

*[Handwritten signature and initials]*

Cuadro 5. Examen preliminar<sup>1</sup>

Licitante <i>a)</i>	Verificación <sup>2</sup> <i>b)</i>	Elegibilidad <sup>3</sup> <i>c)</i>	Garantía de seriedad de la oferta/ o Declaración <i>d)</i>	Integridad de la oferta <i>e)</i>	Oferta responde sustancialmente a lo solicitado <i>f)</i>	Aceptación para efectuar un examen detallado <i>g)</i>
TELMO NERY SANCHEZ OBANDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**Nota:** Pueden necesitarse otras columnas, por ejemplo, para establecer si la oferta responde a las condiciones técnicas.

<sup>1</sup> Se deberá consignar cumple/no cumple.

<sup>2</sup> Se deberá verificar que no se encuentre sancionada, consultar ([www.iadb.org/integrity](http://www.iadb.org/integrity)).

<sup>3</sup> **Aspectos a considerar al evaluar la Elegibilidad:** a) Nacionalidad, b) Conflicto de intereses, c) Declaración de no Elegibilidad por parte del Banco, e) Entidad de propiedad del Estado, f) Exclusión en virtud de las disposiciones legales o las reglamentaciones oficiales del país del Prestatario o en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

**Verificar:** Se ha llenado y firmado el formulario de la oferta.

Cuadro 6. Correcciones y descuentos no condicionados

NO APLICA

Licitante <i>a)</i>	Precio(s) leído(s) en voz alta		Correcciones	Precio(s) corregido(s) de la oferta <i>e)=c)+d)</i>	Descuentos no condicionados <sup>2</sup>		Precio(s) de la oferta corregido(s) o rebajado(s) <i>h)=e)-g)</i>
	Moneda(s) <i>b)</i>	Monto(s) <i>c)</i>	Errores de cálculo <sup>1</sup> <i>d)</i>		Porcentaje <i>f)</i>	Monto(s) <i>g)</i>	
	Dólares de los Estados Unidos de Norte América				N/A	N/A	

**Nota:** En este cuadro y en los siguientes solo deben figurar las ofertas aceptadas para un examen preliminar (Cuadro 5, columna *f)*). Las columnas *a)*, *b)* y *c)* son iguales a las del Cuadro 4 (columnas *a)*, *d)* y *e)* respectivamente).

<sup>1</sup> Las correcciones en la columna *d)* pueden ser positivas o negativas.

<sup>2</sup> Si el descuento ofrecido es un porcentaje, la columna *g)* es normalmente el producto de las cantidades en las columnas *e)* y *f)*. Véase el párrafo 6 c). Si el descuento otorgado es una cantidad, se indica directamente la columna *g)*.

*RS*

*[Handwritten signature]*



**Cuadro 7. Tipos de cambios**

Moneda utilizada para la evaluación de la oferta: **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA**

Fecha efectiva del tipo de cambio: N/A

Organismo o publicación especificados con respecto al tipo de cambio: N/A

**Nota:** Adjuntar una copia de los tipos de cambio obtenidos del organismo o de las publicaciones especificadas.

*Este formulario solo aplica si se presentan ofertas en monedas diferentes al Dólar Estadounidense, es decir, se reciben ofertas en diferentes monedas.*

## Cuadro 8. Conversión monetaria (varias monedas)

## NO APLICA

Indicar la moneda de la evaluación: \_\_\_\_\_

Licitante <i>a)</i>	Moneda(s) de la oferta <i>b)</i>	Precio(s) de la oferta corregido(s) y/o rebajado(s) <i>c)</i>	Tipo(s) de cambio aplicable(s) <sup>1</sup> <i>d)</i>	Moneda de la evaluación	
				Precio(s) de la oferta <i>e)=c) x d)</i>	Precio total de la oferta <sup>2</sup> <i>f)</i>
<b>Etc.</b>					

**Nota:** Las columnas *a)*, *b)* y *c)* corresponden a las columnas *a)*, *b)* e *i)* del Cuadro 6.

<sup>1</sup> El tipo de cambio de la columna *d)* es el mencionado en el Cuadro 7.

<sup>2</sup> La columna *f)* indica la suma de los precios de la oferta de cada licitante que figura en la columna *e)*.

***Este formulario solo aplica si se presentan ofertas en monedas diferentes al Dólar Estadounidense, es decir, se reciben las ofertas en diferentes monedas.***

## Cuadro 9. Adiciones, ajustes y precio asignado a las desviaciones

**NO APLICA**

Indicar la moneda de la evaluación: \_\_\_\_\_

Licitante <i>a)</i>	Precio de la oferta corregido y/o rebajado <sup>1</sup> <i>b)</i>	Adiciones <sup>2</sup> <i>c)</i>	Ajustes <sup>2</sup> <i>d)</i>	Precio asignado a las desviaciones <sup>2</sup> <i>e)</i>	Precio total <i>f)=b)+c)+d)+e)</i>
Etc.					

<sup>1</sup> La columna *b)* es igual a la columna *f)* del Cuadro 8.<sup>2</sup> Cada inserción hecha en las columnas *c)*, *d)* o *e)* se debe explicar en suficiente detalle en una nota de pie de página, acompañada de los cálculos.

*Este formulario solo aplica, si en los documentos de licitación se prevé específicamente cómo habrán de realizarse las adiciones o ajustes.*





**Cuadro 10. Preferencia nacional para la adquisición de bienes (solo aplica en los casos expresamente previstos en las LPI)**

**NO APLICA**

Indicar la moneda de la evaluación: \_\_\_\_\_

Licitante	Grupo al que se le concede la preferencia nacional <sup>1</sup>	Precio total <sup>2</sup>	Exclusiones de la preferencia <sup>3</sup>	Total revisado	Arancel vigente <sup>4</sup> (%)	Preferencia nacional <sup>5</sup> (%)	Precio de la preferencia <sup>6</sup>	Precio total después de la comparación
<i>a)</i>	<i>b)</i>	<i>c)</i>	<i>d)</i>	<i>e)=c)-d)</i>	<i>f)</i>	<i>g)</i>	<i>h)</i>	<i>i)=c) \ h)</i>
Etc.								

<sup>1</sup> La columna *b)* se refiere al Grupo A, B o C, indicado por el licitante, sujeto a verificación por el Organismo Ejecutor.

<sup>2</sup> La columna *c)* es igual a la columna *f)* del Cuadro 9. Si el precio total más bajo es el de un licitante del Grupo A o B, éste es el licitante cuya oferta se evalúa como la más baja y no es necesario el resto del cuadro. Las columnas *d)* a *h)* solo deben llenarse para ofertas del Grupo C.

<sup>3</sup> La columna *d)* es la suma de los costos que figuran en las columnas *d)* y *e)* del Cuadro 9, más otros gastos en que se ha incurrido en el país del Organismo Ejecutor. Los componentes importantes de la columna *d)* se deben explicar en notas de pie de página.

<sup>4</sup> La columna *f)* es la suma de los derechos e impuestos de importación sobre los rubros individuales o grupo de rubros similares, expresada como un porcentaje del precio CIP.

<sup>5</sup> La cifra de la columna *g)* será la menor entre el 15% y el arancel vigente que figura en la columna *f)*.

<sup>6</sup> Para los licitantes del Grupo A, la columna *h)* es igual a cero. En esta etapa ya no hay que comparar las ofertas del Grupo B. En cuanto a los licitantes del Grupo C, la columna *h)* es el producto de las columnas *e)* y *g)*.

**Cuadro 11. Adjudicación propuesta del contrato**

1. Licitante cuya oferta responde a lo solicitado y se evalúa como la más baja (licitante propuesto para la adjudicación del contrato).		
a) Nombre.	TELMO NERY SANCHEZ OBANDO	
b) Dirección.	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS CANTÓN SANTO DOMINGO, PARRROQUIA RIO VERDE, CALLE LATACUNGA Y AV. TSAFIQUI	
2. Si la oferta es de una asociación en participación o grupo, indicar todos los participantes, su nacionalidad.	N/A	
3. País(es) principal(es) de origen de los bienes o materiales.	ECUADOR	
4. Fecha estimada (mes y año) de la firma del contrato.	29 DE OCTUBRE 2019	
5. Plazo de Ejecución del Contrato.	60 DIAS	
	Moneda(s)	Monto(s) o porcentaje
6. Precio(s) de la oferta leído(s) en voz alta.	USD. 71.600,38	N/A
7. Correcciones de errores.	N/A	N/A
8. Descuentos.	N/A	N/A
9. Otros ajustes.	N/A	N/A
10. Adjudicación propuesta.	USD. 71.600,38	N/A

A los 08 días de octubre de 2019, Firman los funcionarios que integran la COMISION DE EVALUACIÓN.

Ing. Gloria Cabeza Villón  
**PRESIDENTE**

Ing. Feliciano Valencia Rentería  
**AREA REQUINENTE**

Ing. Rommel Gracia Puertas  
**PROFESIONAL AFÍN**

Abg. José Reina Pérez  
**DIRECTOR JURIDICO**

Ing. Amarilis Sabando Rivadeneira  
**DIRECTOR FINANCIERO**

**Nota: De corresponder este cuadro deberá reflejar las adjudicaciones realizadas en forma conjunta a un solo licitante o como subconjuntos de uno o más lotes a varios licitantes.**

**Anexo I. Lista de verificación para la Apertura de las ofertas\***

(Completar esta lista para cada oferta en el momento de la lectura en voz alta)

Número de referencia del contrato: **BIDIII-FERUM-CNELESM-OB-008**

Fecha de presentación de ofertas: **18 de septiembre de 2019**

Fecha de apertura de la oferta: **18 de septiembre de 2019 Hora: 15h00**

Nombre del licitante: **TELMO NERY SANCHEZ OBANDO**

¿Está sellado el sobre exterior de la oferta? **SI**

- a) Monto de la garantía de seriedad de la oferta (si se exige tal garantía): **N/A** (indicar la moneda) o Declaración de mantenimiento de oferta **Mantenimiento de la Oferta Pág. 488.**
- b) Describir todo “Retiro”, “Sustitución” o “Modificación” que se haya presentado: **N/A.**
- c) Describir cualquier oferta alternativa: **N/A.**
- d) Indicar todo descuento o modificación ofrecidos: **N/A.**
- e) Comentarios adicionales: **Ej. Observaciones 7 en el acto: un ejemplar original y una copia, pág. 492 sumilladas y numeradas. Adjunta CD.**
- f) Precio total de la oferta: **(\$71,600.38) Dólares de los Estados Unidos de América más IVA (indicar las monedas y los montos o porcentajes).**

Fecha: **18 de septiembre de 2019**

\* Las ofertas deben abrirse en un acto público en fecha y hora establecidas. Se debe permitir la presencia de los oferentes o de sus representantes.

Al momento de abrir cada oferta, se deben leer en voz alta y registrar en un acta:

- Nombre del oferente.
- Precio total de cada oferta y de cualesquiera ofertas alternativas, si se las hubiese solicitado o se hubiese permitido presentarlas.
- Cualquier descuento que se ofrezca.
- Consignar si es por lote, y en tal caso se debe leer y registrar el precio de cada lote, precio total y cualquier descuento que se ofrezca.

**Copia del acta debe enviarse prontamente al Banco y a todos los participantes.**

En la elevación, las ofertas que se reciban una vez vencido el plazo estipulado, así como las que no se hayan abierto y leído en la sesión de apertura, no deben ser consideradas.

## Anexo II. Elegibilidad para el suministro de bienes y servicios y la contratación de obras en las adquisiciones financiadas por el BID.

### Países elegibles.

#### 1) Países Miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo.

##### a) Países Prestatarios:

- (i) Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

##### b) Países no Prestatarios:

- (i) Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Israel, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Popular de China, Suecia y Suiza.

#### 2) Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios.

Para efectuar la determinación sobre: a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

##### A) Nacionalidad

- a) **Un individuo** tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si él o ella satisface uno de los siguientes requisitos:
- (i) Es ciudadano de un país miembro; o
  - (ii) Ha establecido su domicilio en un país miembro como residente “bona fide” y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.
- b) **Una firma** tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:
- (i) Está legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
  - (ii) Más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

### **B) Origen de los Bienes**

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el comprador o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamble de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empaquetan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde éste fue empaquetado y embarcado con destino al comprador.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como “hecho de la Unión Europea”, éstos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos.

### **C) Origen de los Servicios**

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.

#### **Anexo IV. Lista de verificación resumida para la elevación de ofertas**

1. Adjuntar el acta de apertura de las ofertas, si no ha sido entregada antes.
2. Explicar cualquier inconsistencia entre los precios y las modificaciones leídas en voz alta en la apertura de las ofertas (y anotados en el acta) y presentados en el Cuadro 4.
3. Suministrar detalles respecto al rechazo de las ofertas consignado fundada y precisamente los motivos que originan tal rechazo, indicando asimismo de qué forma la oferta de que se trata no se ajusta al Documento de Licitación.
4. Explicar cualquier corrección aritmética por los errores de cálculo que pueda afectar el orden de clasificación de los licitantes (Cuadro 6).

5. De corresponder, proporcionar una copia de los tipos de cambios solicitados para el Cuadro 7 y utilizados en el Cuadro 8.
6. De corresponder, deben explicarse en detalle las adiciones, ajustes y precios asignados a las desviaciones que figuran en el Cuadro 9 cuando éstos puedan afectar el orden de clasificación de los licitantes.
7. De aplicarse margen de preferencia se deberá reflejar en el informe cómo se aplicó la preferencia (Cuadro 10) y de conformidad con lo establecido en el Documento de Licitación.
8. En caso de realizarse la adjudicación por lotes se deberá fundamentar cómo se realizó esta adjudicación y los descuentos ofrecidos y aplicados. Asimismo deberá indicarse como fue expresado este descuento. Todo descuento para ser válido debe ser leído y reflejado en el Acta de Apertura.
9. Explicar en cada caso las causales por las cuales no resultaron seleccionados quienes no fueron adjudicatarios.
10. De corresponder (solo si está previsto en los documentos de licitación), si se ha aceptado una oferta alternativa, explicar en forma detallada las razones de su aceptación y como ha sido evaluada la misma. Las ofertas alternativas solo son admisibles si se prevén expresamente en los Documentos de Licitación y existe una oferta básica.
11. Toda protesta que sea presentada debe ser resuelta e informar al BID el curso de acción seguido. En los casos de revisión ex ante debe, previa la resolución de la misma, informar al BID de su presentación. En caso de revisión ex post, el BID tomará conocimiento de su presentación y su resolución en oportunidad de realizar ésta.
12. Se deberá adjuntar el informe de la Comisión Técnica que haya realizado evaluación. Este informe deberá ser autosustentable y en él deberá constar como se ha evaluado la capacidad institucional, económica, financiera y técnica de los oferentes y la fundamentación de la recomendación de adjudicación.
13. Verificar que el informe de evaluación de las ofertas ha sido revisado y que sus páginas estén bien numeradas, que el informe esté completo. En caso de revisión ex ante, el informe deberá ser presentado al BID para su no objeción precedido de una carta de remisión suscrita con el funcionario competente registrado ante el BID.

✓

Ⓢ

**DETALLE DE REVISIÓN DE CUMPLE O NO CUMPLE**

PRESUPUESTO REFERENCIAL

71.700,38

BIDIII-FERUM-CNELESM-OB-008

ITEM	OFERENTE	TELMO NERY SANCHEZ OBANDO		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	
PRESUPUESTO OFERTADO POR EL OFERENTE		71,600.38		
1	ASPECTO TÉCNICOS DE LA OFERTA	X		EL OFERENTE CUMPLE INTEGRAMENTE CON TODOS LO REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS DDL Y LAS POLITICAS BID
2	EXPERIENCIAS GENERAL	X		
3	EXPERIENCIAS ESPECIFICAS	X		
4	EXPERIENCIA PERSONAL CLAVE	X		
5	EXPERIENCIA PERSONAL TECNICO	X		
6	VERIFICACION DE EQUIPCS	X		
7	COMPROMISO OFERENTE Y PERSONAL	X		
8	SOLICITUDES PROPIAS DEL BANCO	X		
9	ANALISIS FINANCIERO	X		
10	FORMULARIO DE DECLARACION DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA IAO 13.1*	X		
11	FORMULARIO DE LA OFERTA SECCIÓN IV	X		
12	LISTA DE CANTIDADES VALORADAS (PRESUPUESTO CON PRECIOS UNITARIOS) IAO	X		
13	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU) IAO 14.2; IAC 13.1	X		
14	METODOLOGIA DE TRABAJO SECCION VII #3	X		
15	CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJO SECCION VII#3	X		
16	CATALOGOS DE FABRICANTES DE LOS EQUIPOS Y MATERIALES A UTILIZAR IAO 13.1	X		
17	ESPECIFICACIONES TECNICAS (REF. INVITACION A LPN)	X		



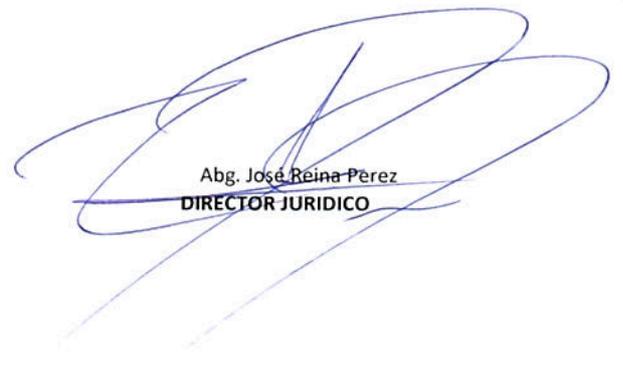
Ing. Gloria Cabeza Villón  
**PRESIDENTA DE COMISIÓN**



Ing. Feliciano Valencia Renteria  
**PROFESIONAL AFÍN**



Ing. Rommel Gracia Puertas  
**PROFESIONAL AFÍN**



Abg. José Reina Pérez  
**DIRECTOR JURIDICO**

Ing. Amarilis Sabando Rivadeneira  
**DIRECTOR FINANCIERA**

# EMPRESAS Y PERSONAS SANCIONADAS

- SECTOR MERCADOS FINANCIEROS
- TRANSPARENCIA

Las empresas y personas mencionadas a continuación han sido sancionadas por el Comité de Sanciones del Grupo BID por haberse determinado que estuvieron involucradas en prácticas fraudulentas, corruptas, colusorias, coercitivas u obstructivas en violación de las políticas anticorrupción del Grupo BID. Se llegó a estas conclusiones por medio de un proceso administrativo en el que las empresas y/o personas acusadas tuvieron oportunidad de responder a las denuncias en conformidad con los Procedimientos de Sanciones. Las sanciones tienen por objeto prevenir y evitar hechos de fraude y corrupción en las actividades que reciben financiamiento del Grupo BID.

El Comité de Sanciones puede imponer las sanciones que considere adecuadas a la luz de las circunstancias, lo que incluye, entre otras sanciones, amonestaciones, el establecimiento de condiciones para futuros contratos y la inhabilitación. A las entidades inhabilitadas se las declara inelegibles para la adjudicación de contratos financiados por el Grupo BID y para participar en ellos por los plazos que se indique. La inhabilitación puede hacerse extensiva a cualquier firma o persona natural que controle directa o indirectamente a la firma inhabilitada o a cualquier firma controlada directa o indirectamente por la firma inhabilitada. En el caso de una persona natural inhabilitada, la inhabilitación puede hacerse extensiva a cualquier firma controlada directa o indirectamente por esa persona.

Sanctioned Firms and Individuals

Name	Entity	Nationality	Title	Country	From	To	Grounds
SANCHEZ OBA							